

## RESOLUCION 046/2023

Santa Lucía, 6 de marzo de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río. Lit. C, proyecto de mantenimiento de espacios públicos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 78.037 (setenta y ocho mil treinta y siete pesos) para el pago a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.

Acta Nº 06/23.

Leonardo Mollo Alcalde

Marlene Argañaras Concejal

E. Fabián Nuñez

Conceinl

Angel Medina Concejal

Fabián Rodríguez Concejal



## RESOLUCION 047/2023

Santa Lucía, 6 de marzo de 2023.

VISTO: que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

## RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5141, 5296, 5279, 5111, 5269, 5271, 5255 un monto de \$ 3.483529,64 reforzando el rubro 5163, 5245 por un total de \$ 3.483529,64.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta Nº 06/23.

Leonardo Mollo

Alcalde Marlene Argañaras

Concejal

E. Fabián Nuñez

Concejal

Fabián Rodríguez

Angel Medina

Concejal

Concejal



## RESOLUCION 048/2023

Santa Lucía, 6 de marzo de 2023.

Visto: que se trató el asunto "Jornada solidaria para niños de jardín y escuela".

Resultando: que el mismo trata de una jornada para cortar el pelo a los niños de manera gratuita antes del inicio de clases.

Considerando I: que el Concejo decide llevar a cabo esta actividad y cuatro peluqueros aceptaron la propuesta, el evento será en la plaza principal Tomás Berreta y cada niño que se cortará el pelo se llevará de regalo un kit escolar. Además se decidió hacer una colaboración para los encargados de realizar los cortes.

Considerando II: que se trabajará el gasto desde el Lit B.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el apoyo económico de \$ 3.000 (tres mil pesos) para Lorena Correa CI 4.506.073-2, \$ 3000 (tres mil pesos) para Damián Recarey CI 5.180.848-5, \$ 3000 (tres mil pesos) para Adrián Morel CI 4.985.192-1 y \$ 3000 para Steven Berrospe CI 4.670.651-7.

Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.

Acta Nº 06/23.

Leonardo Mollo Alcalde

Marlene Argañaras Concejal

E. Fabián Nuñez

Concejal

Angel Medina Concejal

Fabián Rodríguez Concejal